INFORME COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2012

Quito, 30 de Marzo 2013

Señores Accionistas de la Compañía

PODORTHOPEDIC S.A

Presente.-

En calidad de Comisario y acogiendo a las disposiciones reglamentarias dictadas por la superintendencia de Compañías publicadas en el Registro Oficial No. 435 del 11 de Marzo de 1990, pongo a vuestra consideración el informe de laborales en calidad de comisario, correspondiente al ejercicio 2012.

1. Los Administradores de la empresa, cumplen con las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La Empresa conserva en orden y debidamente archivada toda la correspondencia recibida y enviada, se encuentra al día los libros sociales estos son: libro de actas, expediente de actas, libro de acciones y accionistas; los nombramientos de los administradores se hallan debidamente legalizados y algo muy importante para la empresa, es que las Juntas Generales son de carácter Universal, demostrando así, que los accionistas colaboran en forma unánime en todas las resoluciones que toma los administradores.

3. Conforme lo dispone la Ley de Compañías he procedido al examen del Balance General al 31 de Diciembre del 2012. y el correspondiente Estado de Resultados, aplicando normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y con la finalidad de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos que son necesarios para fundamentar mi opinión.

4. Por lo expuesto anteriormente, el Balance General y la Conciliación Tributaria al 31 de Diciembre del 2012, están realizados, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
   Espero haber satisfecho cualquier inquietud de los señores accionistas.

Atentamente,

Rocío Del Pilar Saravino Morales
SECRETARIA